



AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C

Pza. de la Constitución, nº 6

Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

2023/403004/955-012/00022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Antonia de los Ángeles Urrutia Abad

Concejales:

D. José Luis Vázquez Guzmán.

D. Manuel Jesús García Escamilla

Secretaria-Interventora:

D^a. M^a de los Ángeles Vázquez Pérez

Reunidos en Canjayar, a día 30 de noviembre de 2023, siendo las 11:00 horas se reúnen, en el Salón de Alcaldía de esta Casa Consistorial, a objeto de celebrar la SESIÓN número 20 de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcaldesa de este Ayuntamiento D^a Antonia de los Ángeles Urrutia Abad, con asistencia de los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, designados por Decreto de Alcaldía 191/2023, de fecha 31 de julio de 2023, que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por la S^a. Alcaldesa mediante Decreto 158/2023, de fecha 28 de junio de 2023.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración, por la Presidenta se declara válidamente constituida y se abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A) APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

B) PARTE RESOLUTORIA EJECUTIVA

ALCALDÍA

C) DELIBERACIONES

SEGUNDO. ASUNTOS DE URGENCIA SI LOS HUBIERA.

TERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

Código Seguro De Verificación	0m++dv1EimfDMrJlWJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	11/12/2023 08:35:31
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	11/12/2023 06:21:47
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0m%2B%2Bdv1EimfDMrJlWJ3b6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR**

C.I.F. P0403000 C
Pza. de la Constitución, nº 6
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

A) APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Se da cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el 27 de noviembre de 2023, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del R.O.F.

B) PARTE RESOLUTORIA EJECUTIVA**ALCALDÍA**

No hay asuntos que tratar.

C) DELIBERACIONES**SEGUNDO. ASUNTOS DE URGENCIA SI LOS HUBIERA.**

Se aprueba por unanimidad la urgencia del siguiente asunto:

"APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS F/2023/20.

Por la Alcaldía se da cuenta de la relación de facturas número F/2023/20 que incluye las facturas pendientes de pago que se relacionan como anexo, correspondientes a gastos del ejercicio que obedecen a servicios, obras y/o suministros efectivamente presados, emitidas tanto por proveedores en régimen de autónomos, por lo tanto, no sujetos a la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica, como por proveedores con forma jurídica societaria, sujetos a la obligación de facturar electrónicamente, a través de FACE, salvo para importes inferiores a 3.000,00€ impuestos incluidos, (Base 21.5 del Presupuesto Municipal, en ejercicio de las facultades atribuidas a las entidades públicas en el art. 4 de la Ley 27/2013 de impulso de la factura electrónica), para a su aprobación y ordenación de pago contra la tesorería municipal.

Debido a la urgencia no consta informe previo de Intervención en el ejercicio de las funciones de fiscalización previa de gastos, da acuerdo con previsto en los artículos 213 y ss del T.R. 2/2004 de la Ley de Haciendas Locales, sin embargo, se confirma por la Intervención que existe crédito adecuado y suficiente y que el órgano competente para la aprobación de los gastos es la Junta de Gobierno de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 158/2023, de fecha 28 de junio de 2023, por el que se delegan facultades en la Junta de Gobierno Local.

Sometido a votación la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR el siguiente acuerdo en todos sus términos:

1º. Autorizar, disponer y reconocer los siguientes gastos a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas contables señaladas en la relación F/2023/20.

URL de verificación:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pLCn49tmpsZsFfexKkokrq%3D%3D>

2º. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este acuerdo, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas señaladas.

3º. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se producen deliberaciones sobre las siguientes materias:

- Licitación Pensión-restaurante La piscina.
- Licitación Barra fiestas abril 2024.
- Formalización contrato Casas Rurales "El Cristal"

Código Seguro De Verificación	0m++dv1EimfDMrJlWJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	11/12/2023 08:35:31
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	11/12/2023 06:21:47
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0m%2B%2Bdv1EimfDMrJlWJ3b6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR**

C.I.F. P0403000 C
Pza. de la Constitución, nº 6
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

- Reunión informativa sobre regularización de viviendas con vecinos afectados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las 11:55 horas, de lo cual como Secretaria levanto la presente Acta que suscribo junto a la S^a. Alcaldesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	0m++dv1EimfDMrJlWJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	11/12/2023 08:35:31	
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	11/12/2023 06:21:47	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0m%2B%2Bdv1EimfDMrJlWJ3b6Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			